



ACTIVIDADES UD 8

El salario y la nómina

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓNLABORAL

ÚLTIMO DÍA DE ENTREGA 5 DE MARZO





ACTIVIDADES

EJERCICIO 1

Marta tiene una serie de deudas que no ha pagado y es demandada ante el juzgado. La sentencia establece que se le embargará la nómina con los límites que fije la Ley. Su salario es de 3.150€

Calcula qué cantidad es embargable. (1 punto)

EJERCICIO 2

Sandra ha sido despedida de la empresa, porque a va a cerrar por problemas económicos. A Sandra le deben 3 meses de nómina más indemnización por despido procedente de 20 días por año. El salario que ganaba al mes era de 1.500€, 50€ al día, y tenía una antigüedad de 6 años.

¿Qué cantidad podrán reclamar al FOGASA? (1,5 puntos)

EJERCICIO 3

Calcula el salario neto de un trabajador del grupo 4 de cotización con un contrato indefinido y que cobra: (2 puntos)

Salario base: 1.200€Plus convenio: 150€

Plus de responsabilidad: 300€

- Dietas de comida de 5 días por 90€, fuera de la localidad sin pernocta y dentro de España.
- Horas extras por valor de 120€
- 2 pagas extras al año de salario base cada una. <u>La empresa paga de forma prorrateada las pagas extras.</u>
- Una retención del IRPF del 16% de Hacienda.

EJERCICIO 4

Calcula el salario neto de un trabajador del grupo 5 de cotización con <u>un contrato</u> temporal y que cobra en el mes de abril: (2 puntos)

Salario base: 950€Plus peligrosidad: 100€





- Plus nocturnidad: 50€
- Gastos de locomoción en tren por valor de 60€, con factura.
- Dietas por estancia de 1 noche de hotel por 50€.
- Horas extras por valor de 90€
- 2 pagas extras al año de salario base cada una. <u>La empresa NO paga de forma prorrateada</u> <u>las pagas extras.</u>
- Una retención del IRPF del 15% de Hacienda.

EJERCICIO 5

Calcula las bases de cotización (Contingencias Comunes y Contingencias Profesionales) de un trabajador que desempeña el puesto de auxiliar administrativo (trabajador mensual) y recibe las siguientes retribuciones: (1,5 punto)

Salario base: 965,00 €.
Plus de actividad: 120,00 €.
Horas extraordinarias: 150 €.

- Horas extraordinarias de fuerza mayor: 200 €.
- Retención IRPF el 10% Por último, hay que tener en cuenta que el trabajador percibe anualmente dos pagas extraordinarias cada una de un importe igual al salario base.

TEST DE REPASO (2 puntos)

1.- Se considera percepción no salarial:

- a) El plus de convenio.
- b) El plus de nocturnidad.
- c) El plus de distancia.
- d) El plus de asistencia

2.- No son percepciones salariales:

- a) Las horas extraordinarias.
- b) Los gastos de locomoción.
- c) Las horas complementarias.
- d) Los incentivos.





3.- La base de contingencias profesionales:

- a) Es la misma que la de contingencias comunes.
- b) Es la de contingencias comunes más las pagas extraordinarias.
- c) Es la de contingencias comunes más las horas extraordinarias.
- d) Nunca es igual que la de contingencias comunes.

4.- Cuando la retribución es mensual, para el cálculo de la base de cotización, las pagas extraordinarias:

- a) Se prorratean entre 12 meses.
- b) Se prorratean entre el número de pagas.
- c) No se prorratean.
- d) Se prorratean entre 365 días.

5.- Cuando la retribución es diaria, para el cálculo de la base de cotización, laspagas extraordinarias:

- a) Se prorratean entre 12 meses.
- b) Se prorratean entre 365 días.
- c) No se prorratean.
- d) Se prorratean entre el número de pagas.

6.- Si la base de cotización que se ha calculado es superior al máximo del grupo de cotización:

- a) Se cotiza por la base del grupo superior.
- b) Se cotiza por la base máxima del grupo.
- c) Se aplican tipos incrementados.
- d) Se cotiza por la base calculada.

7.- Se exceptúan de gravamen y, por tanto, no se les practica retención a cuenta del IRPF a:

- a) El plus quebranto de moneda.
- b) Las horas extraordinarias.
- c) Los gastos de locomoción si no sobrepasa el límite.
- d) Las gratificaciones extraordinarias.





8.-¿Tributan en el IRPF las dietas de viaje?

- a) No, nunca.
- b) Solamente cuando sobrepasan el límite.
- c) Solo la cuantía que no sobrepasa los límites.
- d) Solamente la cuantía que sobrepasa los límites.

9.- En el cálculo de la base de contingencias comunes no se incluyen:

- a) Las percepciones salariales.
- b) La prorrata de las pagas extraordinarias.
- c) Las horas extras.
- d) Los productos en especie.

10.- El tipo de cotización por desempleo...

- a) Es el mismo para todos los tipos de contrato.
- b) Es mayor para los contratos de duración determinada.
- c) Es el mismo que por contingencias comunes.
- d) Es el mismo que para el FOGASA.

11.- Es retribución en especie:

- a) La percepción por prendas de trabajo.
- b) El quebranto de moneda.
- c) La utilización del automóvil de empresa.
- d) El plus de transporte.

12.- La cotización al FOGASA le corresponde:

- a) A la persona trabajadora.
- b) A la empresa.
- c) A la persona trabajadora y a la empresa.
- d) A ninguna de ellas.